



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado NÉSTOR REGO CANDAMIL formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Orden FOM/1634/2013, de 30 de agosto, aprueba las tarifas por los servicios prestados por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), dependiente del Ministerio de Fomento (Gobierno español).

Este sistema tarifario, está en relación directa con la privatización de medios en los servicios de rescate, se ha evidenciado perverso, pues provoca que las embarcaciones que se encuentran en situación de emergencia demoren la activación de sus alarmas de socorro, pues saben que les supondrá un costo económico especialmente gravoso para pequeñas y medianas empresas. Con independencia de las responsabilidades legales que las empresas armadoras o sus asegurados deban asumir este sistema contrasta con la lógica que debería inspirar un servicio de salvamento público que merezca tal nombre, fundamentado en su carácter universal y gratuito.

En relación con el accidente del “Blue Star” en aguas de la ría de Ares fueron movilizados durante varios días diversos buques, aeronaves y personal de Salvamento Marítimo.

¿Cuáles son las cantidades económicas que percibirá SASEMAR por los servicios prestados en relación con el accidente del buque “Blue Star”?

¿A la vista de los antecedentes, considera que este sistema -cobra tarifas por salvar vidas humanas o por evitar episodios de contaminación marina- es el más adecuado?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 4 de diciembre de 2019

A handwritten signature in black ink, consisting of a long vertical stroke followed by a series of loops and a horizontal tail.

NÉSTOR REGO CANDAMIL
Diputado